

## Resolución Decanal

Número:

**Referencia:** EX-2023-01011497-UNC-ME#FO

#### VISTO:

Las actuaciones por las que se tramita el llamado a concurso de antecedentes y oposición, a los fines de cubrir un (1) cargo de categoría 3665/7C del agrupamiento Asistencial, para cumplir funciones en Asesoría Letrada de la Facultad de Odontología, convocado por RD-2024-482-E-UNC-DEC#FO; y

# CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con el procedimiento establecido en la normativa vigente, habiendo emitido el Jurado su dictamen y confeccionado el orden de mérito resultante;

Que por RD-2024-559-E-UNC-DEC#FO se aprobó el dictamen del jurado actuante, que obra en el presente expediente;

Que habiéndose cumplido los plazos reglamentarios corresponde designar en el cargo al aspirante ORTEGA Emilio José teniendo en cuenta las disposiciones del Decreto 366/06 y de la Ordenanza 07/2012 del HCS.

Por ello,

# EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar por concurso, a partir de la fecha, al agente nodocente ORTEGA Emilio José (D.N.I. 20.542.803- Legajo 33.856) en un (1) cargo de categoría 3665/7C del Agrupamiento Asistencial, para cumplir funciones en Asesoría Letrada de la Facultad de Odontología, con una carga horaria de 35 horas semanales.

ARTÍCULO 2°: El agente ORTEGA Emilio José deberá enviar la presente a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Impútese el egreso al inc. 1, gastos de personal del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4°: Comuníquese e inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, notifíquese a la interesada y al Área de Personal y Sueldos.